BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

COPIA

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

C. E. Nº 106 /2013

Asunción, 22 de octubre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 54/2013 "Recargas de Extintores" para el Banco Nacional de Fomento.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 54/2013 "Recarga de Extintores"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 598/2013 de fecha 14 de agosto de 2013, con **Expediente Nº 329538** de fecha 19/08/2013 y se publicó con **ID Nº 256282.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: EXTINTORES ASUNCION S.A., PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA, NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, REGIMIENTO 8 S.A. y FIRE MASTER S.R.L.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 04 de setiembre de 2013, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez, EXTINTORES PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas y PROTINPAR S.R.L., procediéndose a la apertura de los mismos dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Monto total ofertado (IVA incluido)
1	MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez	9.719.250
2	EXTINTORES PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas	15.266.000
3	PROTINPAR S.R.L	15.370.750

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente suscritos y completados, que las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Se constató que los oferentes dieron cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Por NOTA BNF CE Nº 160 de fecha 03 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó al oferente **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez** las documentaciones formales faltantes, el mismo no presentó en el plazo establecido las documentaciones requeridas por tal motivo no dio

BALBINO BENITEZ NAVARRO Secretario Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FUENTES Miembro Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S. Miembro Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

cumplimiento en cuanto a experiencia y a la presentación de la Licencia del INTN vigente. Por tanto, se procede a rechazar su oferta de acuerdo al Art. 59º[1] del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se procede a analizar la segunda mejor oferta en precios.

Por NOTA BNF CE Nº 167 de fecha 11 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó al oferente **EXTINTORES PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas** las documentaciones formales faltantes. El mismo presentó las documentaciones pero no reúne las condiciones exigidas específicamente en cuanto a la experiencia exigida. Por tanto, se procede a rechazar su oferta y se procede a analizar la tercera mejor oferta en precios.

Por NOTA BNF CE Nº 168 de fecha 11 de octubre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó al oferente **PROTINPAR S.R.L.** las documentaciones formales faltantes. El mismo presentó en el plazo establecido las documentaciones solicitadas.

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación estándar. El resultado del estudio mencionado se detalla en la siguiente planilla de verificación de documentos:

OFERENTES	PROTINPAR S.R.L
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o	N/A
Otros documentos. (capacidad técnica y experiencia)	
Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	N/A
➢ La Empresa oferente deberá acreditar en forma fehaciente y satisfactoria su experiencia y prestigio en la prestación de servicios similares, mediante la presentación de certificados de satisfacción de clientes o nota de conformidad por servicios prestados, de los últimos 3 (tres) años.	Cumple
➢ Para la prestación del servicio, se requerirá con personal técnico especializado en el ramo y con la cantidad necesaria para el óptimo cumplimiento de lo adjudicado.	Cumple
➢ Presentar Licencia INTN.	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

[1] Art. 59º Si el oferente no presentase lo solicitado por la contratante, ni aceptase la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser rechazada". (Penúltimo párrafo).

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **EVALUACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por el oferente PROTINPAR S.R.L. y conforme a la disponibilidad del rubro a ser afectado, la misma se ajusta a dicha disponibilidad según CDP Nº 258/2013 de fecha 29/07/2013.

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos, realizada a la oferta presentada por el oferente PROTINPAR S.R.L., se concluye que el mismo cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación al mismo, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 6 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	274	21.000	5.754.000
2-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 10 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	13	35.000	455.000
3-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 8 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	3	28.000	84.000
4-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 2,5 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	3	12.750	38.250
5-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 4 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	1	14.000	14.000
6-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 1 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	111	11.000	1.221.000
7-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 2 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	1	19.800	19.800
8-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 , 3 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	1	29.700	29.700
9-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 4 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	4	39.600	158.400
10-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 6 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	16	59.400	950.400
11-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 10 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	1	99.000	99.000
12-	46191601-002	Recarga de Extintores - Gas Ecológico, 4 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	12	140.800	1.689.600
13-	46191601-002	Recarga de Extintores - Gas Ecológico, 6 Kg.	Fogofin	Nacional	UNIDAD	23	211.200	4.857.600
							Precio total:	**15.370.750**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos precedentemente, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º, 28º y 29 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación sugiere adjudicar la **Contratación Directa Nº 54/2013 "Recarga de Extintores"** para el Banco Nacional de Fomento al oferente PROTINPAR S.R.L., por la suma total de G. 15.370.750 (Guaranies quince millones trescientos setenta mil setecientos cincuenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres. La convocante formalizará la adjudicación mediante una orden vigente hasta el 31 de diciembre del 2013.-

Atentamente.

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditor Interno

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Asesora Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
24 OCT. 2013

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General